A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021, PARA LA - PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRASNPORTE ID. Nº 396.457 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14. FONDOS ROYALTIES.** ----------

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiún, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021, para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRANSPORTE MUNICIPAL"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 1372/2020**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 21/04/2021 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**396.457**
Nombre del llamado	**PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRASNPORTE**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTA**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 1372/2020 integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218**

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.	80046210-6	estudioscontablesfg@hotmail.com
2	PUENTE SALTO SOCIEDAD ANONIMA	80069924-6	essoservicentro@hotmail.com
3	PETROFRONT SOCIEDAD ANONIMA	80060026-6	80060026@set
4	LEO CENTER IMPORT EXPORT S.A	80066024-2	leocenterimpexp30@hotmail.com
5	HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA	1178196-3	essoservicentro_sgd@hotmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 21 del mes de abril de 2021 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Ismael Zarate S. y el Encargado Interino de la U.O.C. Sergio David López.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	SERRANO S.A	80062219-7	Gs: 566.844.900	serranoycia2021@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. CONTABILIDAD

Arq. Walter Escalante
Fiscalización
Reg. Nº 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**SERRANO S.A**
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Documentos legales	APLICA
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. CONTABILIDAD

Arq. Walter Escalante
Fiscalización
Reg. Nº 3366

SERRANO S.A

Ítems del llamado PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRASNPORTE con ID: 396457									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	26.523	copetrol	nacional	6.300	167.094.900
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	65.000	copetrol	nacional	6.150	399.750.000
								Precio Total	566.844.900

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **Empresa SERRANO S.A. con RUC Nº 80062219-7 Representado para este acto por la Sra. KELLY VIRGINIA SERRANO VANDERLEI con CI. Nº 2.338.326,** con la mejor oferta económica para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos del presente llamado, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en la carta de invitación. Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece la carta de invitación.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	SERRANO S.A	80062219-7

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el **SINARH** (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados.

Se adjunta la planilla:

SERRANO S.A

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	precio unitario del oferente	resta	diferencia de precio
1	Nafta Ron 95	6960	6.300	660	10
2	Gasoil - Diesel Tipo I	6420	6.150	270	4

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 15% ni por debajo de los 25%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa SERRANO S.A. con RUC Nº 80062219-7 Representado para este acto por el Sra. KELLY VIRGINIA SERRANO VANDERLEI con CI. Nº 2.338.326 cumple con este requisito.

b) Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2018, 2019 y 2020)

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. CONTABILIDAD

Arq. Walter Escalante
Fiscalización

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b)	Constancia de RUC emitida por la SET.
c)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa SERRANO S.A. con RUC Nº 80062219-7 Representado para este acto por el Sra. KELLY VIRGINIA SERRANO VANDERLEI con CI. Nº 2.338.326, para el llamado a **CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2021 "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MAQUINARIAS Y TRASNPORTE" ID. Nº 396.457 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14. FONDOS ROYALTIES,** Porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta económica, necesarios para la adjudicación de **Gs. 566.844.900 (quinientos sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos guaraníes)** según se detalla en el siguiente cuadro

Oferente Adjudicado	**SERRANO S.A**
RUC Nº	**80062219-7**
Monto total de la Adjudicación	**Gs. 566.844.900 (quinientos sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos guaraníes)**

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- **Lic. RODOLFO A. HIDALGO VALLEJOS** **FIRMA:** _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
  Dirección de Administración y Finanzas.
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

- **Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO.** **FIRMA:** _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

- **Arq. WALTER ESCALANTES** **FIRMA:** _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Arq. Walter Escalante
  Fiscalización
  Reg. Nº 3366

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. CONTABILIDAD